

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**26238** LLEIDA

Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (mercantil),

Hago saber que: En el Sección primera: declaración del concurso 166/18 de Josp Maria Carrera Farras y Josefa Colomines Vicens el día 29/05/19 se ha dictado una resolución por la cual se cierra la faes común ya constando abierta la fase de liquidación

En el plazo de quince días, computados desde la notificación de esta resolución, la administración concursal debe presentar un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la parte concursada, conforme a lo dispuesto en el art. 148.1 LC.

Lleida, 30 de mayo de 2019.- El Letrado de la Administracion de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190034624-1